Asuncion Abril 8 de 1893

Habiendo renunciado del cargo de Procurador de Pobres Don Pedro Bobadilla, y de conformidad con el art. 260 de la Ley Orgánica de los Tribunales

El Presidente de la República

Decreta

Art 1º Nómbrase Procurador de Pobres á Don Simeon Fretes.
Art 2º Dése las gracias al renunciante por los servicios prestados.
Art 3º Comuníquese publíquese, y dése al Registro Oficial

Gonzalez

Aranda Peña